



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

RNEC-S-2023-0108434

DD-GUA-

Bogotá D.C., 12 de octubre de 2023

Señor

ANONIMO ANONIMO

—

Asunto: Respuesta a Radicado #RNEC-E-2023-176040

Cordial saludo,

Con el fin de dar respuesta a su queja y/o reclamo me permito informarle que tanto la Registraduría Especial de Inírida y la Delegación Departamental del Guainía están en constante capacitación y mejoramiento de la atención y la prestación del servicio, con el fin de que los usuarios se sientan cómodos al visitar nuestras instalaciones, le rogamos ser más específico en su queja o reclamo ley 1755 del 2015.

Agradezco su amable atención.



EDGAR AVELINO HERNANDEZ ARANA
Profesional Universitario